



**AUDITA
SANIDAD**

RESUMEN EJECUTIVO

Influencia de los lobbies en la Sanidad madrileña

(Comunidad de Madrid)

Grupo de Trabajo

Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad

Junio - 2019

www.auditasanidad.org

 auditasanidad@gmail.com

 @AuditaSanidad

 <https://www.facebook.com/auditasanidad>

1. Introducción

El Grupo de Trabajo Auditoría Ciudadana de la Deuda en Sanidad (Audita Sanidad), prosigue una labor iniciada en octubre de 2014 con la publicación del Informe SANITAS BUPA, que continúa con sucesivos informes. Contribuye a profundizar en las políticas neoliberales hacia los servicios públicos y más concretamente, en los procesos de privatización sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Asistimos como convidados de piedra a la acumulación de deuda pública que a 31 de diciembre de 2018 alcanzó los **33.269 millones** de euros, el **153,7%** del Presupuesto¹ de la Comunidad de Madrid en 2018, cuyo pago obligado por el vigente artículo 135 modificado de la Constitución española, impide destinar recursos al gasto social y aumenta la infrafinanciación que arrastra el Sistema Sanitario Público madrileño. Con nuestros informes, Audita Sanidad se propone contribuir al empoderamiento de la ciudadanía respecto a este sistema de secuestro de las decisiones públicas.

En el presente documento nos ceñimos a la revisión de la contratación pública, realizada mediante concurso de licitación, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a empresas privadas en el año 2017 y su relación con los *lobbies* presentes en la sanidad madrileña.

No se considerarán aquí otras formas de interacción entre los *lobbies* en Sanidad y las autoridades sanitarias, tales como la concertación de servicios, los hospitales PFI o los hospitales PPP.

2. ¿Qué son los *lobbies*, qué función tienen, cómo actúan?

Un *lobby* o «grupo de interés» es una organización que defiende un interés creado por sus miembros, que busca influir en decisiones y en no-decisiones políticas al margen de las elecciones y sin ejercer responsabilidades de gobierno, tratando de hacer seguimiento de la adecuación de los programas gubernamentales a sus intereses.

¹: El Presupuesto inicial de la Comunidad de Madrid en 2018 supuso un importe de **21.634 millones de euros**.

Pero no es legítimo ni es tolerable las formas en que muchos *lobbies*, especialmente de tipo empresarial, ejercen presiones indebidas, recurren sistemáticamente a la corrupción de funcionarios y de administraciones, actúan de forma oscura, secreta, en las alcantarillas del Estado, sin participar en elecciones, en contra del consentimiento de la mayoría y recurriendo sistemáticamente al sistema de presión.

Es importante dejar claro que estas formas de actuación no son aplicables a los grupos de presión de organizaciones sociales que no tienen interés de lucro, ni manejan los presupuestos, ni utilizan vías de interlocución privilegiadas.

3. Objetivos

Como objetivo general pretendemos contextualizar el análisis, fomentar la discusión y el debate, poner de manifiesto nuestra oposición a las influencias indebidas y rearmar a la población respecto a este sistema de secuestro de las decisiones públicas.

A nivel más específico:

- 1) Presentar los *lobbies* más representativos del sector, clasificarlos según su naturaleza y cuantificar el número de adjudicaciones e importes de las empresas que los constituyen.
- 2) Señalar la relación existente entre cada una de las empresas y grupos empresariales adjudicatarios y los *lobbies* incluidos en este informe.
- 3) Identificar las principales empresas que contribuyen a los *lobbies*, según el número e importe de las adjudicaciones. Establecer algunas hipótesis sobre las formas de actuación a través de influencias indebidas sobre las políticas públicas.

4. Los lobbies y su modus operandi.

Para obtener contratos, otras ventajas y conseguir decisiones y políticas que les favorezcan algunas hipótesis que empezamos a barajar y que están pendientes de desarrollar son:

1. Poder Económico

- Presión e influencia en las políticas públicas económicas generales a través de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y también con los diversos *lobbies*.
 - Aplicación del neoliberalismo y de los acuerdos comerciales.
 - Detrayendo recursos humanos cualificados del sector público hacia el sector privado.
 - Política de precios abusivos en el sector farmacéutico y la utilización de las patentes y sus privilegios.
2. Fuerte inversión en despachos de abogados y asesoría jurídica para la creación de leyes que les favorecen y la interpretación de las leyes existentes.
3. Puertas giratorias.
- Ofrecen puertas giratorias a los políticos y altos funcionarios que con frecuencia abandonan el sector público para entrar en los consejos de dirección de las empresas que constituyen los *lobbies*.
4. Control social y de los medios de comunicación, creación de pensamiento, legitimidad académica.
- Medicalizan y mercantilizan la sanidad.
 - A través de los medios de comunicación crean un estado de opinión aludiendo a la insostenibilidad del sistema sanitario público, reivindicando su papel de promover la representación institucional del sector sanitario privado y apoyando la estrategia de privatizar la sanidad.
5. Uso de métodos alegales e ilegales.
- Corruptelas y sobrecostes.
 - Infiltrándose en el sector público a través de las diversas formas de Colaboración Público-Privada potenciando y violentando las “incompatibilidades reguladas”, y participando en la selección “dirigida” del personal sanitario y otras diversas formas de influencia y comunicación públicas.
 - Vulneración de la Ley de Incompatibilidades.

Aquí **queremos destacar nuestra rotunda oposición** a los efectos negativos que tiene **el ejercicio de influencias y presiones indebidas** por parte de las empresas del sector para beneficiar sus negocios en perjuicio de las prácticas sanitarias correctas.

Una sociedad democrática trata de hacer compatibles todos los intereses legítimos y, por lo tanto, aunque estas compañías tengan un papel importante en el desarrollo científico y la innovación tecnológica para abordar los problemas de salud, no se les puede dar vía libre para que subordinen la salud de todos a sus intereses lucrativos y políticos.

Los **efectos** de todo lo anteriormente expuesto se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Transferencia de dinero público a empresas privadas para la realización de tareas y servicios que debiera hacer el Sistema Sanitario Público.

Es decir, proceso de privatización progresiva por **desviación** del destino **de la inversión pública a empresas relacionadas con la salud y la asistencia sanitaria**.

2. **Pérdida de recursos** económicos y materiales **para** desarrollar y potenciar las **infraestructuras y servicios sanitarios** 100% **públicos**.
3. Creación y **consolidación progresiva** de **lobbies** (constituidos por empresas con intereses económicos y comerciales) **en el sector sanitario en Madrid** y en el conjunto del Estado **para potenciar el sector sanitario privado**, reafirmando su papel esencial, influyendo y orientando las políticas sanitarias públicas con el objetivo de maximizar su beneficio económico en detrimento del interés público.
4. Expansión progresiva del sector de Industrias Relacionadas con la Salud (IRS) que quiere y busca crecer en poder económico, ideológico, cultural y social para encauzar y **dirigir el modelo de atención a la salud** y sus problemas en nuestro país: dependencia tecnológica, medicalización en exceso, enfoque biomédico, etc.
5. **Proliferación de lobbies** de distinta tipología como lo señalado más arriba. Tanto en generar "conciencia y sensibilidad colectiva" como en el suministro de bienes y gestión de servicios públicos.

Por último, se muestran tres ejemplos de casos y prácticas ilegales como el caso de "Fresenius" (página 51 del informe), el "Cártel de las farmacéuticas" (página 57) y el caso de "Monsanto – Bayer" (página 58).

5. Resultados

- 1) Los principales *lobbies* en la sanidad madrileña se presentan en la Tabla 1 según su ámbito principal de actuación:

Tabla 1

Ámbito	Tipos	Lobbies
1. Suministros	Medicamentos	Farmaindustria AESEG Asociación para el Cuidado de la Salud
	Tecnología sanitaria	Fenin ASEBIO
	Informática	Indra. Compra del software de HP, Siemens o General Electric y aplicaciones que manejan todos los datos clínicos de los pacientes.
	Material sanitario	Fundación IDIS Club Gertech
2. Gestión de servicios	Clínicas Privadas	Fundación IDIS, ASPES
	Aseguradoras	Fundación IDIS
	Hospitales Religiosos	HCM
	Gestores y directores de servicios sanitarios	SEDISA
	Centros Sociosanitarios	AESTE
	Mantenimiento de servicio	AESMIDE
3. Constructoras de infraestructuras sanitarias		Foro Infraestructuras AESMIDE
4. Think Tanks	Académicas y Fundaciones	Club Gertech FUINSA Fundación IDIS Fundación Economía y Salud Asociación España Salud Asociación Economía de la Salud (AES) Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)
	Colegios profesionales y Sociedades científicas	Fundación ECO
	Medios de comunicación	Asociación España Salud

Fuente: Elaboración propia a partir de la tipología establecida de *lobbies*.

- 2) Las empresas en estos *lobbies* tienen adjudicados el 54,3% de los contratos y el 60,3% del importe de la contratación pública que sale a licitación.

Este porcentaje asciende a 65,61% cuando se tiene en cuenta los 51.435.014 euros correspondientes a dieciséis adjudicaciones en las que conocemos el importe global y las empresas adjudicatarias, pero no la cuantía concreta por la que se beneficia cada una de ellas.

Además, las 30 empresas que han recibido mayor importe por contratos menores acumulan casi la mitad del importe adjudicado por esa vía y todas ellas están en uno o en varios de los *lobbies* citados.

Por último, el importe adjudicado a empresas o grupos empresariales adjudicatarios cuya pertenencia o relación de algún tipo con los *lobbies* recogidos en este informe, al menos hasta el momento, no se ha podido identificar es de 254.580.523,90 euros.

En este grupo hay tres empresas (la empresa de limpieza Garbaldi SA, la Fundación Instituto San José de los Hermanos de San Juan de Dios y la Clínica SEAR, actualmente Hestia Madrid), que suman el 43% de esta cantidad que queda fuera de los *lobbies*, quedando el resto, 109.220.000 euros, un 17% del total de 642.069.712 euros de la contratación que se analiza en este informe como adjudicaciones para la pequeña y mediana empresa.

- 3) Los 10 primeros grupos empresariales (Roche, Johnson & Johnson Janssen Cilag, Medtronic, Novartis, Gilead, Merck Sharp & Dohme, Laboratorios VIIV, Sanofi-Aventis, Abbot y Pfizer) acumulan 400 millones de los 1.500 millones de euros adjudicados por contratos mayores y menores de la Consejería de Salud en 2017.
- 4) El **95% de las empresas** que pertenecen a alguno de los *lobbies* citados forman parte de la Fundación IDIS. Se concluye que la Fundación IDIS es el *lobby* más influyente en el ámbito de la política sanitaria.

6. Conclusiones generales

- 1) La relación entre importes de contratación adjudicada y pertenencia a ***lobbies* empresariales** permite constatar **la manifiesta presencia e importancia** que éstos tienen en el proceso de privatización de los servicios públicos y, en concreto,

de la sanidad pública tanto en el ámbito de la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado español.

- 2) Se identifican en el informe **algunos lobbies muy influyentes** en la política y en la economía de los servicios de salud. Unos específicos del sector sanitario como la Fundación Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), Farmaindustria, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN), la Asociación Española de Medicamentos Genéricos (AESEG), la Asociación Española de Bioempresas (ASEBIO), la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA), la Fundación para la Investigación en Salud (Fuinsa), Fundación ECO para la Excelencia y Calidad en la Oncología, o la Fundación Economía y Salud.

Otros más heterogéneos como la Asociación de Empresas Contratistas con las Administraciones Públicas y otros Estados (AESMIDE), el Club Gertech, Madrid Network, el Foro Infraestructuras, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), añadido en este informe junto con la Asociación España Salud, la Asociación Economía de la Salud (AES) y AESTE.

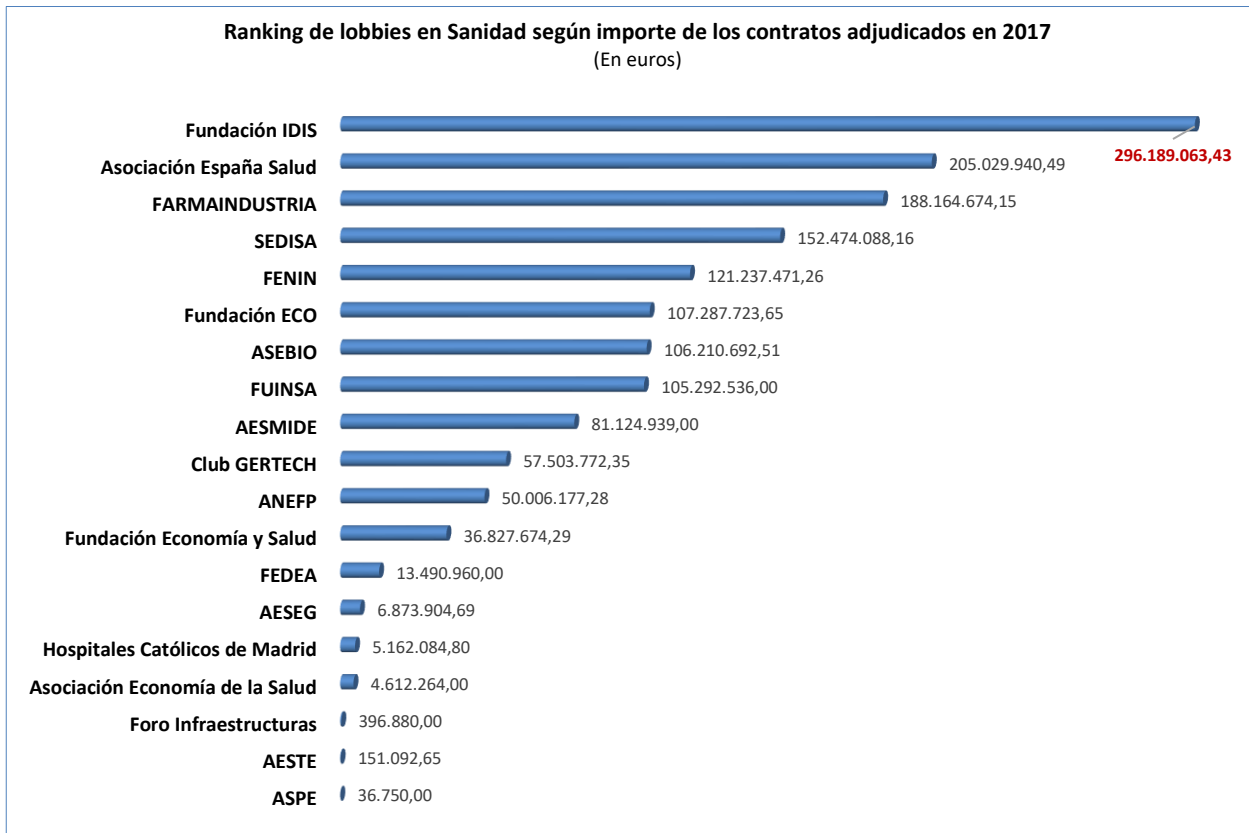
- 3) Con los datos actuales, podemos decir, en cuanto al número de adjudicaciones a empresas pertenecientes o relacionadas con alguno/s de los *lobbies* identificados, que, aunque menor, se mantiene aproximadamente el porcentaje del ejercicio anterior (921 contratos, un **54,34 del total**, frente al 59,67% en 2016).

En cuanto a los importes adjudicados, suman 387.489.188,92 euros, es decir, un **60,35%** del total del gasto sanitario identificado en este informe (642.069.712,86 euros).

En realidad, si se tiene en cuenta el importe adjudicado a empresas en los *lobbies* aquí identificados, estas empresas reciben **seis de cada diez euros** de la contratación pública de la Consejería de Sanidad en 2017.

- 4) Pese a la dificultad derivada de la pertenencia de una misma empresa a diferentes *lobbies* al mismo tiempo y el hecho de que algunos tengan a su vez relación entre ellos, la cuantificación de la influencia de cada uno se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BOCM. Contratos adjudicados por la Consejería de Sanidad mediante concurso de licitación en 2017.

Los efectos de todo lo anteriormente expuesto se pueden resumir en:

- 1) Transferencia de dinero público a empresas privadas para la realización de tareas y servicios que debiera hacer el Sistema Sanitario Público.
- 2) Formación y consolidación progresiva, año a año, de *lobbies* (constituidos por empresas con intereses económicos y comerciales) en el sector sanitario en la Comunidad de Madrid y en el Estado español. El objetivo es facilitar su labor de visibilización y sensibilización del sector sanitario privado, reafirmando su papel esencial, y dirigir o influir y propiciar políticas sanitarias públicas que les potencie y beneficie.
- 3) Identificación y aparición de *lobbies* de distinta tipología como lo señalado más arriba. Tanto en generar "conciencia y sensibilidad colectiva" como suministro de bienes y gestión de servicios públicos.

7. Recomendaciones

Para formular recomendaciones se ha utilizado, además de nuestros resultados sobre la actividad de los *lobbies* en la contratación pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el informe sobre los Estándares Internacionales para la Regulación del *Lobby* impulsado y desarrollado por Transparency International, Access Info Europe, Sunlight Foundation y Open Knowledge con el apoyo financiero de la Comisión Europea y la información recogida. Dividimos las propuestas de acción en cuatro grandes apartados:

1) TRANSPARENCIA

Registro de actividades de *lobby*² y acceso público a información. Toda la información relevante relativa a los intentos de influencia y presión, tanto por el lado del grupo de interés como por el lado de la administración objeto de influencia y presión debe estar a disposición pública.

2) INTEGRIDAD

Tanto lobistas como cargos públicos deben tener normas de conducta claras y exigibles, así como un sistema para la gestión de conflictos de intereses. Hay que eliminar las puertas giratorias y desarrollar una “Ley de Incompatibilidades” que entre automáticamente en vigor tras abandonar un cargo público.

3) PARTICIPACION PÚBLICA

Debe reconocerse ampliamente a todos los grupos y a la ciudadanía en general el derecho a participar en decisiones públicas y en su control.

4) SUPERVISIÓN, GESTIÓN Y SANCIONES

Se deben prever medidas suficientes de supervisión y apoyo para la aplicación de las regulaciones sobre los *lobbies*, mecanismos de denuncia y sanciones efectivas para aquellos supuestos de incumplimiento.

²: La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (CNMC) creó, en marzo de 2016, un **Registro de Grupos de Interés** de carácter voluntario, público y gratuito. Para acceder ir a: <https://rgi.cnmc.es/>

- 5) Creemos necesario establecer una Ley de protección a los alertadores³ (en inglés *Whistle Blowers*) que posibilite la denuncia de prácticas corruptas respetando su integridad.

³: El 13 de junio de 2019, **Xnet**, registró en el Congreso de los Diputados la primera transposición de Ley de Alertadores de la UE.

Para ver el contenido de la **Proposición de Ley de Protección Integral de los Alertadores** ir a:
<https://xnet-x.net/proposicion-ley-proteccion-integral-alertadores/>